

Madrid, 18 de febrero de 2004

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
División de  
**Mercados Primarios.**  
Paseo de la Castellana, 19.  
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión de Banco de Galicia.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 17 de febrero de 2004 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

**Roberto Higuera Montejo**  
**Director Financiero**



**BANCO DE GALICIA, S.A.**

**FOLLETO COMPLETO DE EMISION**

**PROGRAMA DE PAGARES 2004**

**(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)**

**Saldo vivo máximo: 150 millones de euros ampliable a 300 millones de euros**

**Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 17 de febrero de 2004**

## INDICE

### **CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto
- I.2 Organismos supervisores
  - I.2.1 Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
  - I.2.2 Autorización administrativa previa
- I.3 Registro y auditoría de cuentas

### **CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

- II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito
  - II.1.1 Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos
  - II.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen
  - II.1.3 Importe nominal y efectivo de cada valor
  - II.1.4 Comisiones y Gastos
  - II.1.5 Representación de los valores
  - II.1.6 Cláusulas de interés
  - II.1.7 Régimen Fiscal
  - II.1.8 Amortización de los valores
  - II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito
  - II.1.10 Moneda del empréstito
  - II.1.11 Cuadro de los flujos financieros de los pagarés
  - II.1.12 Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador
  - II.1.13 Interés efectivo previsto para el Emisor
  - II.1.14 Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos
- II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés
  - II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición
  - II.2.2 Colocación y adjudicación de los valores
  - II.2.3 Plazo y forma de entrega de los títulos
  - II.2.4 Sindicato de obligacionistas
- II.3 Información legal y de acuerdos sociales
  - II.3.1 Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen
  - II.3.2 Oferta pública de venta
  - II.3.3 Autorizaciones administrativas previas
  - II.3.4 Régimen legal
  - II.3.5 Garantías de la emisión
  - II.3.6 Forma de representación
  - II.3.7 Legislación aplicable y Tribunales competentes
  - II.3.8 Transmisibilidad de los títulos
  - II.3.9 Admisión a negociación

- II.4 Mercados secundarios organizados
  - II.4.1 Admisión a negociación
  - II.4.2 Otras emisiones
- II.5 Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

### **CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL**

- III.1. Identificación y objeto social
  - III.1.1. Identificación y domicilio social
  - III.1.2. Objeto social
- III.2. Informaciones legales
  - III.2.1. Constitución de la sociedad
  - III.2.2. Forma jurídica y legislación especial
- III.3. Informaciones sobre el capital
  - III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado
  - III.3.2. Clases y series de acciones
  - III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual
  - III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”
  - III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores
  - III.3.6. Capital autorizado
  - III.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital
- III.4. Acciones en cartera propia
- III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios
- III.6. Subgrupo Banco de Galicia

### **CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

- IV.1. Actividades económicas del emisor
  - IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora
  - IV.1.2. Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario
- IV.2. Gestión de resultados
  - IV.2.1. Resultados del Banco de Galicia
  - IV.2.2. Rendimientos y Costes
  - IV.2.3. Margen de intermediación
  - IV.2.4. Margen ordinario
  - IV.2.5. Margen de explotación

- IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados
- IV.2.7. Resultados del ejercicio

#### IV.3. Gestión del Balance

- IV.3.1. Balance del Banco de Galicia
- IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito
- IV.3.3. Inversión crediticia
- IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores
- IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes
- IV.3.6. Pasivos Subordinados
- IV.3.7. Recursos Propios

#### IV.4. Gestión del riesgo

- IV.4.1. Riesgo de crédito
- IV.4.2. Riesgo exterior
- IV.4.3. Riesgo de mercado
- IV.4.4. Riesgo de cambio
- IV.4.5. Operaciones de derivados

#### IV.5. Circunstancias condicionantes

- IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad
- IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas
- IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos
- IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios
- IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

#### IV.6. Informaciones laborales

- IV.6.1. Recursos Humanos
- IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora
- IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

#### IV.7. Política de Inversiones

### **CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

#### V.1. Informaciones contables individuales

- V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios
- V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios
- V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos 3 años

#### V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### **CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD**

#### VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora

- VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración
- VI.1.2. Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado
- VI.1.3. Fundadores de la sociedad
- VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección
  - VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición
  - VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente
  - VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección
  - VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores
  - VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores
  - VI.2.6. Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad
- VI.3. Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.
- VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma
- VI.5. Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo
- VI.6. Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora
- VI.7. Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad Emisora
- VI.8. Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas
- VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora
- VI.10. Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría

## **CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

- VII.1 Evolución de las cifras de negocio
  - VII.1.1 Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de Diciembre de 2003
  - VII.1.2 Cuenta de resultados individual a 31 de Diciembre de 2003
  - VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad
  - VII.1.4 Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo
- VII.2 Perspectivas del Emisor

## ANEXOS

- Anexo I Cuentas Anuales del Banco de Galicia a 31.12.2002
- Anexo II Balance y Cuenta de Resultados del Banco de Galicia a 31.12.2003
- Anexo III Acuerdos sociales de emisión

## CAPITULO I

### PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

---

#### I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

**I.1.1** D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de BANCO DE GALICIA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de D. Luis Felipe Lou Orensanz apoderado en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91 520 72 94

**I.1.2** D. Roberto Higuera Montejo declara que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

#### I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

##### I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 17 de febrero de 2004.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

##### I.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

#### I.3 REGISTRO Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales de Banco de Galicia, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2002, 2001 y 2000 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 2000, 2001 y 2002, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

Según se indica en el apartado g) de la nota "Principios de contabilidad aplicada" de la Memoria 2002 de Banco de Galicia, la Junta General de Accionistas de

Banco de Galicia, S.A aprobó en diciembre de 2002 el traspaso de 3 millones de euros de reservas voluntarias a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas", para realizar un plan de prejubilaciones anticipadas que forma parte de los programas de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos. Dicho traspaso fue autorizado por Banco de España con fecha 13 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo establecido en la Norma 13ª-4 de la Circular 4/91. Adicionalmente, conforme a la autorización del Banco de España, se ha contabilizado el correspondiente impuesto anticipado por importe de 1,05 millones de euros en la cuenta "Otros activos" con abono a "Reservas Voluntarias".

Se adjunta como Anexo I las Cuentas Anuales de 2002 y como Anexo II el Balance y Cuenta de Resultados de 2003 de Banco de Galicia.

**CAPITULO II**  
**LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA**  
**Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

---

**II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:**

**II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.**

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 150 Millones de euros ampliable hasta 300 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 50.000 valores ampliable hasta un máximo de 100.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 18 de febrero de 2004.

**II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.**

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2004", del que es objeto este Folleto.

**II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.**

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

| *N= Valor nominal del pagaré.*

| *n = Número de días de vida del mismo.*

| *i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.*

| *E= Importe efectivo.*

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas. .

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades a distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

#### **II.1.4. Comisiones y Gastos.**

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Galicia sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

#### **II.1.5. Representación de los valores.**

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en IBERCLEAR serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo de IBERCLEAR y de las Entidades Participantes en el mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

#### **II.1.6. Cláusulas de interés.**

##### **II.1.6.1 Tipo de interés nominal.**

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$i$  = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.  
 $E$  = importe efectivo del pagaré.  
 $N$  = valor nominal del pagaré.  
 $n$  = número de días de vida del mismo.

### **II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.**

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser valores con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

### **II.1.7. Régimen Fiscal.**

#### **II.1.7.1 Residentes en territorio español**

##### **a) Personas físicas**

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

##### **b) Personas jurídicas**

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

No obstante, el artículo 57.s del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades establece que están exentas de retención las rentas de activos financieros negociados en mercados organizados de la OCDE.

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

#### **II.1.7.2. No residentes a efectos fiscales en España**

##### **a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.**

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

##### **b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.**

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

#### **Residencia en la Unión Europea**

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los valores, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

#### **Residencia en Luxemburgo.**

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

## **Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:**

### **1) Transmisión del activo.**

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los valores realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

### **2) Reembolso del activo.**

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

## **Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.**

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

### **II.1.8. Amortización de los valores.**

#### **II.1.8.1. Precio de reembolso.**

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

#### **II.1.8.2. Modalidades de amortización**

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días

hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

#### **II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.**

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

#### **II.1.10. Moneda del empréstito.**

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

#### **II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.**

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la emisión y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

#### **II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.**

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- |  $i$  = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- |  $E$  = importe efectivo del pagaré.
- |  $N$  = valor nominal del pagaré.
- |  $n$  = número de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

### **II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.**

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<b>%</b>	<b>Euros</b>
Tasas CNMV	0,004	6.000
Tasas AIAF	0,005	7.500
Otros	0,003	5.000
<b>Total</b>	<b>0,012</b>	<b>18.500</b>

### **II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.**

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Galicia no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Galicia no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Galicia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

## **II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.**

### **II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.**

#### **II.2.1.1. Potenciales inversores.**

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

#### **II.2.1.2. Exigencias legales.**

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

#### **II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.**

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 18 de febrero de 2004.

A lo largo de ese año Banco de Galicia, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 150 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 300 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

#### **II.2.1.4. Lugar de suscripción.**

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Galicia, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

#### **II.2.1.5. Fecha de desembolso.**

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en caso contrario.

#### **II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.**

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

### **II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.**

#### **II.2.2.1. Colocadores.**

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Galicia, S.A.

#### **II.2.2.2. Entidad Directora.**

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

#### **II.2.2.3. Entidades aseguradoras.**

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

#### **II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.**

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Galicia, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

A los suscriptores se les entregará el tríptico del programa con anterioridad de la suscripción.

#### **II.2.2.5. Prorrateso.**

No existe la posibilidad de prorrateso.

### **II.2.3. Plazo y forma de entrega de los valores.**

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su desembolso los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

### **II.2.4. Sindicato de obligacionistas.**

No aplicable.

## **II.3. Información legal y de acuerdos sociales.**

### **II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.**

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2004", del que es objeto este Folleto.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 18 de diciembre de 2003.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Galicia, S.A., celebrada el 3 de Mayo de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 18 de Diciembre de 2003 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo III al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

**II.3.2. Oferta pública de venta.**

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

**II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.**

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

**II.3.4. Régimen legal.**

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

**II.3.5. Garantías de la emisión.**

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

**II.3.6. Forma de representación.**

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será IBERCLEAR, entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8.

**II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.**

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 , a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

**II.3.8. Transmisibilidad de los valores.**

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores emitidos.

**II.3.9. Admisión a negociación.**

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de Diciembre de 2003.

## **II.4. Mercados secundarios organizados.**

### **II.4.1 Admisión a negociación.**

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

### **II.4.2. Otras emisiones**

El emisor tiene registrado desde febrero de 2003 un programa de pagarés de duración un año que vence el 18 de febrero de 2004. Durante el año 2003 no se ha producido negociación de estos valores en el mercado secundario.

#### **II.4.2.2. Liquidez.**

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general.

La Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de colocación continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotiche y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada

momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por el medio siguiente:

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios de IBERCLEAR, o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en las mismas condiciones contratadas.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

## **II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena**

### **II.5.1. Finalidad de la operación**

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

### **II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena**

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Galicia, S.A.

#### **II.5.2.1. Carga Global**

<b>Fecha</b>	<b>Coste Financiero</b>	<b>% / ATM</b>
<b>2001</b>	41.586	2,24%
<b>2002</b>	38.152	1,82%
<b>2003 *</b>	35.316	1,45%
<b>2004 (e)</b>	39.554	1,41%
<b>2005 (e)</b>	44.300	1,38%

Cifras en miles de euros

\* Pendiente de auditoría

(e) Estimado

#### **II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena**

<b>Fecha</b>	<b>Volumen Medio</b>	<b>Volumen Final</b>
<b>2001</b>	1.529.888	1.662.034
<b>2002</b>	1.975.051	1.922.098
<b>2003 *</b>	2.052.448	2.215.642
<b>2004 (e)</b>	2.298.742	2.481.519
<b>2005 (e)</b>	2.574.591	2.779.301

Cifras en miles de euros

\* Pendiente de auditoría

(e) estimado

### II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagares			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
2001	62.001	62.001	2.170
2002	116.427	54.426	3.496
2003 *	84.162	(32.265)	2.121
2004 (e)	100.000	15.838	2.990
2005 (e)	100.000	-	3.990

Cifras en miles de euros

\* Pendiente de auditoría

(e) Estimado

### II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
2000	168.205	7.074	222.014	397.293
2001	218.536	16.145	239.674	474.355
2002	286.015	22.682	252.066	560.763
2003 *	361.387	42.519	516.095	920.001
2004 (e)	433.634	46.771	619.314	1.099.749
2005 (e)	520.397	51.448	743.177	1.315.022

Cifras en miles de euros

\* Pendiente de auditoría

(e) estimado

**CAPITULO III**  
**EL EMISOR Y SU CAPITAL**

---

**III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL**

**III.1.1. Identificación y domicilio social**

La sociedad emisora es Banco de Galicia, S.A., entidad con domicilio social en Vigo, calle Polcarpo Sanz nº 23, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-36600229.

**III.1.2. Objeto social**

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Galicia:

*“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos y participar en otras empresas cualesquiera y en general, todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.*

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

*Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida de secreto profesional.”*

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

**III.2. INFORMACIONES LEGALES**

**III.2.1. Constitución de la sociedad**

Banco de Galicia, S.A., se fundó en Vigo en el año 1918 bajo la denominación Banca Viñas Aranda de Vigo y ha venido operando sin interrupción a través de diferentes modificaciones estatutarias, adoptando la actual denominación social el 31 de diciembre de 1973, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gonzálbez, bajo el número 3.795 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra, libro 148 de Sociedades, tomo 14, folio 160, inscripción 68.

Los Estatutos Sociales del Banco de Galicia, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Vigo, D. Manuel Martínez Rebollido, el 23 de julio de 1991, al número 1.530 de su protocolo, ratificada mediante escritura autorizada por el también Notario de Vigo Don Alejo Calatayud Sempere el 29 de julio de 1991 con el número 1.125 de su protocolo,

inscribiéndose en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 139 del libro 827 de Sociedades, inscripción 557<sup>a</sup>, hoja número 2.304.

Banco de Galicia, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1918, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 3 de mayo de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Vigo, calle Policarpo Sanz nº 23.

Por último añadir que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Entidad, celebrada el 30 de abril de 2003, aprobó la modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales, con la finalidad de incorporar las modificaciones introducidas por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre sobre Medidas de Reforma del Sistema Financiero, modificación que, a día de hoy, se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial**

Banco de Galicia, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

## **III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado**

El capital social de Banco de Galicia, S.A., es actualmente de E9.128.700,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS), integrado por 30.429.000 acciones, representadas por anotaciones en cuenta de E0,30 (TREINTA CENTS DE EURO) cada una, totalmente desembolsadas.

### **III.3.2. Clases y series de acciones**

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Galicia, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Galicia, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando Iberclear (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafos primero y segundo, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

### **III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual**

<b><u>Fecha</u></b>	<b><u>Concepto</u></b>	<b><u>Número de acciones</u></b>	<b><u>Valor Nominal</u></b>	<b><u>Capital</u></b>
<b>15.11.1999</b>	Adaptación al Euro	30.429.000	49,92 ptas/E0,30	<b>1.518.887.878,2 ptas. / E9.128.700,00</b>

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de 14 mayo de 1999, como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa sobre la introducción del Euro, y para redenominar el capital del Banco en dicha moneda, acordó la realización de un ajuste en el valor nominal de las acciones que pasó a quedar en 0,3 euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 15 de noviembre de 1999. Tras el referido ajuste el capital social se sitúa en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, E9.128.700,00 (NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS).

### **III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”**

Banco de Galicia, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

### **III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores**

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

### **III.3.6. Capital autorizado**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de mayo 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 2 de mayo de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 4.564.350,00 Euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para incorporar la autorización de ampliación de capital. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

#### **“Artículo Final.-**

*1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.*

2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 3 de mayo de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 2 de mayo de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los **E4.564.350,00** que constituirían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

### **III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital**

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Galicia, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

*“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.*

*En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.*

*Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”*

#### **III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2003, renovó en toda su extensión el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2002, que facultó al Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Galicia, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Galicia, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5% del capital social.
- Que el Banco tenga capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios mínimo y máximo de adquisición no excedan de un 20% de reducción o incremento del valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 29 de octubre de 2004.

El Banco de Galicia no poseía acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial, al cierre de los ejercicios 2001, 2002 y 2003, ni tampoco a la fecha de registro del presente Folleto.

### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2002	2001	2000
<b>Beneficio Neto</b>	42.259	40.385	36.259
<b>Capital</b>	9.129	9.129	9.129
<b>Número de Acciones</b>	30.429.000	30.429.000	30.429.000
<b>Beneficio por acción (Euros)</b>	1,39	1,33	1,19
<b>PER (*)</b>	11,1	10,5	11,0
<b>Pay-out (%)</b>	40,0	39,2	40,5
<b>Dividendo por acción (Euros)</b>	0,556	0,520	0,483

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(\*) Calculado sobre la última cotización (13,10 euros en 2000; 14,00 euros en 2001; 15,40 euros en 2002)

### III.6 SUBGRUPO BANCO DE GALICIA

El Banco de Galicia, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Andalucía, Vasconia, Crédito Balear, Banco Popular Hipotecario, Bancopopular-e, Banco Popular France, Banco Nacional de Crédito Portugues (BNC), Popular Banca Privada y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Galicia se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no cosolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Galicia, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2002 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

#### a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.

El Banco de Galicia no tiene filiales ni participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni de más de un 3 por ciento en sociedad cotizada.

#### **Operaciones societarias desde el ejercicio 1999 hasta el momento de la emisión**

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003.

#### **Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2002**

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un banco operante en Francia, el Banco Popular France y el Banco Popular Hipotecario, cien por cien de Banco Popular. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02

#### GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	12%	Heller Factoring Portuguesa	0,5%
Banco de Castilla	6%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Galicia	5%	Sogeval	0,3%
Banco de Vasconia	4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco de Crédito Balear	3%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Español	75%	Popular Bolsa	0,03%
Banco Popular Hipotecario	4%	Europensiones	0,1%
Bancopopular-e	0,6%	Eurovida	1,2%
Popular Banca Privada	0,2%	Popular de Participaciones Financieras	0,08%
Banco Popular France	0,8%	Popular Bolsa	0,03%
Heller Factoring Española	0,7%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

#### BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	64%	Gestora Europea de Inversiones	100%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Bancopopular-e	100%	Europensiones	51%
Popular Banca Privada	60%	Eurovida	47%
Banco Popular France	100%	Popular Bolsa	100%
Heller Factoring Española	50%	Popular de Participaciones Financieras	100%

#### **Operaciones societarias del Grupo Banco Popular posteriores al cierre del ejercicio 2002**

Con fecha 9 de enero de 2003, Banco Popular suscribió un acuerdo de principio con el grupo empresarial portugués que lidera el Sr. Américo Amorim para comprar a éste la participación del 75,1% que poseía en el capital del banco portugués Banco Nacional de Crédito S.A. (BNC). Asimismo el Sr. Amorim tomó una participación en el capital de Banco Popular Español cercana al 4,5% del capital resultante tras la ampliación de capital realizada (10.232.392 acciones nuevas emitidas). El Sr. Amorim fue nombrado miembro del Consejo de Administración el pasado 27 de mayo.

Una vez materializada la compra de la mayoría del capital de BNC, en julio de 2003 Banco Popular lanzó una oferta pública de adquisición sobre el resto de las acciones de BNC en los mismos términos acordados con el Sr. Amorim acudiendo todos los accionistas minoritarios de BNC. El precio total de la operación asciende a 560 millones de euros lo que supone 2,2 veces el valor en libros.

BNC es un banco portugués fundado en 1991. Cuenta en la actualidad con una red de 118 sucursales que cubren la totalidad del país. Según los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2002, presenta 3.726 millones de euros de activos totales, 2.869 millones de euros en créditos sobre clientes y 2.893 millones de euros de recursos de clientes.

A continuación se incluye un cuadro que muestra las principales nuevas sociedades que se han incorporado en el 2003 al Grupo Banco Popular indicando la participación en las mismas de Banco Popular:

Banco Nacional de Crédito Portugués (BNC)	100%	BNC Gerfundos	100%
BNC Predifundos	100%	BNC International Cayman	100%
Gestión Premier Fund	60%	Popular Previsión Privada	60%
Inca	100%		

**CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.02.**

**Por puesta en equivalencia**

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	-	9.015	7.774	12.662	576	177	-

Datos en miles de euros

## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

---

#### IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Galicia durante el año 2002 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2002, por tratarse del último ejercicio auditado del emisor a la fecha de registro del presente Folleto informativo. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2003, pendientes de auditoría y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2003.

##### **IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora**

Banco de Galicia desarrolla su actividad principalmente en la región de Galicia. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Galicia, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común, compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Galicia, a lo largo de 2003.

#### AHORRO

El Banco de Galicia distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante el año 2003 se ha continuado potenciando este aspecto como en años anteriores con la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se han centrado en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

#### OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

En el año 2003 se ha producido un aumento en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable así como en la modalidad de garantizados. Se constata un cambio de tendencia en las preferencias del público a favor de esta modalidad de inversión ante unas mejoras perspectivas de evolución de los mercados de valores tras tres años de continuos descensos en el patrimonio gestionado.

## INVERSIÓN

Durante el año 2003 el Grupo ha centrado sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios, los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos a ritmos muy elevados. Como ya ocurrió en los años 2001 y 2002, Popular ha seguido ganando cuota de mercado de crédito en el mercado doméstico, que es su área de actividad prioritaria. Las campañas que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

En abril de 2003, el Banco Popular Español y el Banco Europeo de Inversiones han firmado un acuerdo para la financiación a pequeñas y medianas empresas (PYMES) por un importe de 200 millones de euros. El objetivo de este acuerdo es financiar inversiones en España y en los países de adhesión a la Unión Europea de pequeñas y medianas empresas (PYMES). Con este acuerdo el Grupo Banco Popular reafirma decididamente su objetivo de centrarse en el negocio de PYMES en España, potenciando el marco adecuado de lanzamiento de nuevas acciones comerciales y nuevos servicios para empresas.

El total de la inversión crediticia bruta del Grupo Banco Popular ha alcanzado en este año la cifra de 44.305.000 miles de euros, aumentando un 29,1 por ciento con respecto al año anterior. La inversión crediticia bruta de Banco de Galicia a 31 de diciembre de 2003 es de 2.419.971 miles de euros, un 15,2 por ciento superior a la del año anterior. Estos datos están pendientes de auditoría.

## SERVICIOS

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de "pago aplazado" que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este nuevo producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento, hasta el punto de suponer la forma de pago estándar en muchos países. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

-Dentro del área de Banca de particulares, los aproximadamente 4,5 millones de clientes del Grupo están segmentados por profesiones, estudios o edades.

En la actualidad existen 419 convenios suscritos con distintos colectivos de profesionales, con un total de 475 mil clientes beneficiarios.

El grupo, en su afán por adaptarse a las nuevas demandas de este segmento de la clientela, ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología que permita anticiparse y adaptarse a este entorno, prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes. Las principales novedades son:

La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de cartera de tarjetas y optimizando los costes.

La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas- CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento

conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.

El empleo de un nuevo scoring para el crédito al consumo que incorpora los criterios de Basilea II para determinación de precios por niveles de riesgo- producto-cliente. De este modo mejora el conocimiento de la clientela, sus hábitos de consumo y de análisis de comportamiento futuro.

Para atender al segmento de banca personal, el Grupo dispone de un servicio proporcionado en y desde las propias sucursales que cuenta con la dedicación de 540 gestores de banca personal apoyados por 26 especialistas territoriales. Un servicio que, además de la atención personal, incluye acciones y campañas comerciales específicas, ofertas individualizadas de productos o paquetes de productos, utilizando los existentes o creando nuevos, y acceso a información mediante una página web especializada y un equipo cualificado de atención telefónica. El grupo ha cerrado el año 2003 con 87.000 clientes censados en banca personal, que mantienen unos saldos de 12.700 millones de euros.

-En el área de Banca privada, Popular Banca Privada, integrada en el Grupo pero como banco independiente, cuenta con una red comercial especializada compuesta en la actualidad por 20 oficinas y un equipo comercial de 84 gestores que prestan servicio de banca privada a 3.900 clientes con un volumen de 1.600 millones de Euros de patrimonio gestionado. PBP tiene por objeto dar servicios de muy alto valor añadido a clientes muy exigentes de banca privada, ya sean del Grupo o potenciales del mercado.

A través de un gestor de patrimonios personal altamente cualificado, los clientes tienen acceso a todo un mundo de servicios especializados a que va desde la gestión de carteras de valores hasta el asesoramiento fiscal, inmobiliario, de corporate finance o sucesorio. Para ello se utilizan los mejores productos y servicios, tanto propios como de terceras firmas.

-En el área de banca de empresas, Popular tiene en vigor un total de 86 acuerdos con colectivos de empresas y 127.000 clientes-pymes . Se han nombrado y formado 103 gestores de banca de empresas, como principales interlocutores de estos clientes en su relación con el Grupo. Por último la creación del portal de empresas exclusivo [www.popularempresas.com](http://www.popularempresas.com), sirve como canal complementario/ alternativo de comunicación y asesoramiento en los productos y servicios más demandados por las más de 375.000 empresas que son clientes del Grupo.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

El canal por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2003 su base de clientes en un 46,0 por ciento pasando de 875.000 clientes en diciembre de 2002 a 1.281.000 clientes en diciembre de 2003. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

En el año 2000 el Grupo abrió un segundo frente en Internet con la constitución de un banco por Internet (Bancopopular-e. S.A.), una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2003 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 116.000 clientes, 39.000 más que al inicio de año. Su balance a 31 de diciembre de 2003, suma 435 millones de euros y con unas inversiones crediticias de 434 millones, cifras que superan en un 80,0% y en un 85,0% ,respectivamente, a las del año anterior.

## PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Galicia comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2003. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

## FINANCIACIÓN DEL BALANCE

*Programa de Pagarés.* Banco de Galicia comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual que fue renovado en el año 2002 y 2003. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 150 millones de euros, ampliable a 300 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son valores emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado.

*Titulización de activos.* El Grupo Banco Popular participó en 2000 en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1", realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.747 bonos están divididos en dos series: CA con 3.797 bonos y SA con 950 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Galicia aportó 6.459 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

En febrero de 2004 Banco de Galicia ha participado en una Titulización de Cédulas Hipotecarias, "IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR", junto con otros bancos filiales del Grupo Banco Popular: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Crédito Balear y Banco Popular Hipotecario. El importe total de la emisión es 2.000 millones de euros, de los cuales corresponden a Banco de Galicia 250 millones. El plazo de la emisión es de 10 años pagando un cupón fijo anual del 4,25%. La emisión cuenta con un rating de Aaa por Moody's, AAA por Fitch Ratings y AAA por Standard & Poros.

**IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.**

Datos a 31/12/02	Banco de Galicia	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	2.272.391	4.977.468	2.572.373	1.859.641	1.134.228	5.050.324	6.628.715
Créditos s/clientes	2.058.528	4.379.886	2.324.240	1.654.149	1.008.786	2.618.927	5.686.544
Débitos a Clientes	1.419.532	2.974.613	1.967.290	1.004.814	709.439	3.507.975	4.396.605
Beneficios del ejercicio	42.259	105.157	46.306	25.017	19.202	33.479	66.042
Patrimonio neto contable	272.274	625.125	343.978	136.754	119.575	266.351	n.d.
Red de sucursales	140	298	199	127	102	n.d.	344
Plantilla	680	1.596	852	518	391	n.d.	1.621

Datos en miles de euros

(\*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

## IV.2. GESTION DE RESULTADOS

### IV.2.1. Resultados del Banco de Galicia

El beneficio neto obtenido por el Banco de Galicia en el año 2002 ha sido de 42.259 miles de euros, lo que supone un incremento de un 4,6 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2002	% ATM	2001	% ATM	2000	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	137.419	6,56	135.294	7,30	110.778	6,61
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	530	0,03	896	0,05	1.328	0,08
Intereses y cargas asimiladas	38.152	1,82	42.150	2,27	31.277	1,87
Rendimientos de la cartera de renta variable	254	0,01	238	0,01	227	0,01
<i>De las acciones y otros valores de renta variable</i>	14	0,00	22	0,00	23	0,00
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	240	0,01	216	0,01	204	0,01
<b>Margen de intermediación</b>	<b>99.521</b>	<b>4,75</b>	<b>93.382</b>	<b>5,04</b>	<b>79.728</b>	<b>4,76</b>
Comisiones percibidas	32.933	1,57	32.848	1,77	31.309	1,87
Comisiones pagadas	6.237	0,30	6.228	0,34	5.737	0,34
Resultados de operaciones financieras	1.318	0,06	1.291	0,07	956	0,06
<b>Margen ordinario</b>	<b>127.535</b>	<b>6,09</b>	<b>121.293</b>	<b>6,54</b>	<b>106.256</b>	<b>6,34</b>
Otros productos de explotación	38	0,00	5	-	-	-
Gastos generales de administración	41.917	2,00	39.916	2,15	36.692	2,19
<i>De personal</i>	28.437	1,36	26.912	1,45	25.206	1,50
- <i>de los que: sueldos y salarios</i>	21.652	1,03	20.590	1,11	19.604	1,17
<i>cargas sociales</i>	6.551	0,31	5.984	0,32	5.198	0,31
- <i>de las que: pensiones</i>	830	0,04	442	0,02	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	13.480	0,64	13.004	0,70	11.486	0,69
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.957	0,14	2.893	0,16	3.000	0,18
Otras cargas de explotación	2.710	0,13	3.166	0,17	3.031	0,18
<b>Margen de explotación</b>	<b>79.989</b>	<b>3,82</b>	<b>75.323</b>	<b>4,06</b>	<b>63.533</b>	<b>3,79</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	14.201	0,68	11.405	0,61	6.866	0,41
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.861	0,09	874	0,05	1.311	0,08
Quebrantos extraordinarios	1.974	0,09	4.932	0,27	2.309	0,14
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>65.675</b>	<b>3,13</b>	<b>59.860</b>	<b>3,23</b>	<b>55.669</b>	<b>3,32</b>
Impuesto sobre beneficios	23.416	1,12	19.475	1,05	19.410	1,16
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>42.259</b>	<b>2,02</b>	<b>40.385</b>	<b>2,18</b>	<b>36.259</b>	<b>2,16</b>
<b>Activos totales medios</b>	<b>2.095.633</b>		<b>1.853.954</b>		<b>1.675.970</b>	
<b>Recursos Propios medios</b>	<b>248.883</b>		<b>224.894</b>		<b>203.092</b>	
<b>% Resultado del ejercicio / Recursos Propios medios</b>	<b>16,98</b>			<b>17,96</b>		<b>17,85</b>

Cifras en miles de euros.

### IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2002, suman 137.673 miles de euros y son superiores en un 1,58 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 38.152 miles de euros disminuyendo, entre uno y otro año, un 9,49 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la

distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

**a) Rendimiento medio de los empleos.**

	2002			2001			2000		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e intermediarios financieros	105.713	2,92	3.085	138.359	4,40	6.087	171884	4,84	8.317
Inversiones crediticias	1.907.969	7,01	133.830	1.643.594	7,81	128.407	1.440.303	7,07	101.787
Cartera de valores	14.237	5,32	758	17.399	5,97	1.038	21.258	5,48	1.165
<i>Total empleos rentables</i>	<i>2.027.919</i>	<i>6,79</i>	<i>137.673</i>	<i>1.799.352</i>	<i>7,53</i>	<i>135.532</i>	<i>1.633.445</i>	<i>6,80</i>	<i>111.005</i>
Otros activos	67.714	-	-	54.602	-	-	42.525	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	2.095.633	6,57	137.673	1.853.954	7,31	135.532	1.675.970	6,62	111.005

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2002/2001			Var. 2001/2000		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios e interm financ.	-1.436	-1.566	-3.002	-1.623	-607	-2.230
Inversiones crediticias	20.648	-15.225	5.423	20.532	6.088	26.620
Cartera de valores	-189	-91	-280	-302	175	-127
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>17.667</i>	<i>-15.526</i>	<i>2.141</i>	<i>16.832</i>	<i>7.695</i>	<i>24.527</i>

Cifras en miles de euros.

**b) Coste medio de los recursos.**

	2002			2001			2000		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	202.316	3,28	6.640	83.775	4,08	3.420	102.905	4,15	4.267
Recursos de clientes	1.545.120	2,04	31.512	1.446.113	2,64	38.166	1.286.139	2,05	26.403
Fondo de pensiones	855	-	-	10.452	5,40	564	10.391	5,84	607
<i>Total recursos con coste</i>	<i>1.748.291</i>	<i>2,18</i>	<i>38.152</i>	<i>1.540.340</i>	<i>2,74</i>	<i>42.150</i>	<i>1.399.435</i>	<i>2,23</i>	<i>31.277</i>
Otros recursos	98.459	-	-	88.720	-	-	73.575	-	-
Recursos propios	248.883	-	-	224.894	-	-	202.960	-	-
Total recursos	2.095.633	1,82	38.152	1.853.954	2,27	42.150	1.675.970	1,86	31.277

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2002/2001			Var. 2001/2000		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	4.836	-1.616	3.220	12.766	-499	12.267
Recursos de clientes	2.614	-9.268	-6.654	6.157	12.025	18.182
Fondo de pensiones	-518	-46	-564	82	-458	-376
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	5.486	-9.484	-3.998	11.984	18.089	30.073

Cifras en miles de euros.

#### IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Galicia totaliza 99.521 miles de euros en 2002, un 6,57 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	137.419	135.294	110.778	22,13	19,92
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	530	896	1.328	-32,53	-24,93
Intereses y cargas asimiladas	38.152	42.150	31.277	34,76	49,17
Rendimientos de la cartera de renta variable	254	238	227	4,85	59,86
<b>Margen de intermediación</b>	<b>99.521</b>	<b>93.382</b>	<b>79.728</b>	<b>17,13</b>	<b>11,43</b>
Marg. Int./Activos Medios Remunerados (*)	4,91%	5,19%	4,88%	0,03	0,03
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,75%	5,04%	4,76%	0,05	0,05

Datos en miles de euros.

(\*) Activos medios remunerados: 2.027.919 miles de euros en 2002; 1.799.352 miles de euros en 2001; 1.633.445 miles de euros en 2000.

#### IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2002 el margen ordinario alcanza la cifra de 127.535 miles de euros, siendo superior en un 5,15 por ciento a la del año anterior.

- **Productos de servicios**

Los ingresos por productos de servicios ascienden a 26.696 miles de euros un 0,29 por ciento más que en el año 2001, según se aprecia en el siguiente cuadro:

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.468	4.716	4.508	-5,26	4,61
Descuento comercial	1.816	2.045	2.144	-11,20	-4,62
Otras operaciones activas	2.652	2.671	2.364	-0,71	12,99
Prestación de avales y otras garantías	2.920	2.350	1.898	24,26	23,81
Servicios de gestión	19.308	19.554	19.166	-1,26	2,02
- Mediación en cobros y pagos:	11.269	10.983	9.974	2,60	10,12
Cobro de efectos	3.615	3.514	3.433	2,87	2,36
Cheques	1.221	1.253	1.202	-2,55	4,24
Adeudos por domiciliaciones	753	692	623	8,82	11,08
Medios de pago	4.536	4.425	3.619	2,51	22,27
Movilización de fondos	1.144	1.099	1.097	4,09	0,18
- Compra-venta de moneda extranjera	92	234	220	-60,68	6,36
- Administración de activos financieros de clientes	4.126	4.611	5.339	-10,52	-13,64
Fondos de Inversión	3.097	3.255	464	-4,85	n.a.
Fondos de pensiones	575	521	829	10,36	-37,15
Cartera de valores (incluye OPV)	454	4.611	4.046	-90,15	13,96
- Administración de cuentas a la vista	3.149	2.898	2.406	8,66	20,45
- Otros	672	828	1.227	-18,84	-32,52
<b>Total</b>	<b>26.696</b>	<b>26.620</b>	<b>25.572</b>	<b>0,29</b>	<b>4,10</b>

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.318 miles de euros, con un aumento sobre el año anterior del 2,09 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Galicia.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>De diferencias de cambio</b>	1.130	1.113	891	1,53	24,92
<b>De la cartera de renta fija</b>					
Resultado de negociación	(1)	9	10	-111,11	-10,00
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	-		
<i>Subtotal</i>	(1)	9	10	-111,11	-10,00
<b>De la cartera de renta variable</b>					
Resultado de negociación	-	-	-		-
Saneamiento de la cartera de renta variable	-	-	(2)		-
<i>Subtotal</i>	-	-	(2)		-
<b>De la cartera de derivados</b>					
Resultado de negociación	1	-	-		-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-		-
<i>Subtotal</i>	-	-	-		-
<b>De titulaciones hipotecarias</b>	188	169	57	11,24	196,49
<b>TOTAL</b>	<b>1.318</b>	<b>1.291</b>	<b>956</b>	<b>2,09</b>	<b>35,04</b>

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2002 la cifra de 127.535 miles de euros y es superior en un 5,15 por ciento a la del año precedente.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Margen de intermediación</b>	<b>99.521</b>	<b>93.382</b>	<b>79.728</b>	<b>6,57</b>	<b>17,13</b>
Comisiones percibidas	32.933	32.848	31.309	0,26	4,92
Comisiones pagadas	6.237	6.228	5.737	0,14	6,56
Resultados de operaciones financieras	1.318	1.291	956	2,09	35,05
<b>Margen ordinario</b>	<b>127.535</b>	<b>121.293</b>	<b>106.256</b>	<b>5,15</b>	<b>14,15</b>
% Comisiones netas y otros / ATM	1,34	1,51	1,58		

Datos en miles de euros.

#### IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2002 alcanzó la cifra de 79.989 miles de euros frente a los 75.323 miles de euros en el año anterior, con un aumento en el año de 6,2 por ciento.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 5,0 por ciento y absorben el 32,9 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 5,7 por ciento, y los otros gastos administrativos un 3,7 por ciento. El ratio de eficiencia ha disminuido un 0,1 por ciento con respecto al del año anterior.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2002 suman 2.957 miles de euros y son inferiores en un 2,2 por ciento a las del año anterior.

La eficiencia operativa ( costes operativos / margen ordinario) ha pasado de 32,91 por ciento en el año 2001 a 32,87 por ciento en el 2002.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Gastos de Personal	28.437	26.912	25.206	5,67	6,77
Otros gastos administrativos	13.480	13.004	11.486	3,66	13,22
Amortizaciones del inmovilizado	2.957	2.893	3.000	2,21	-3,56
Otros gastos de explotación	2.710	3.166	3.031	-14,40	4,45
<b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>47.584</b>	<b>45.975</b>	<b>42.723</b>	<b>3,50</b>	<b>7,61</b>
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,27	2,48	2,55	-8,47	-2,75
Ratio de eficiencia operat. (%)	32,87	32,91	34,53	-0,12	-4,69
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>79.989</b>	<b>75.323</b>	<b>63.533</b>	<b>6,19</b>	<b>18,56</b>
Nº de empleados	680	677	669	0,44	1,20
Coste medio por persona	41,82	39,75	37,68	5,21	5,49
% Gasto personal / Gastos de explotación	59,76	58,54	59,00	2,08	-0,78
Nº de oficinas	140	136	135	2,94	0,74
Empleados por oficina	4,86	4,98	4,96	-2,41	0,40

Cifras en miles de euros

(\*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

#### IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2002	2001	2000	Var 0201 (%)	Var 0100 (%)
<b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>79.989</b>	<b>75.323</b>	<b>63.533</b>	<b>6,19</b>	<b>18,56</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto) (*)	14.201	11.405	6.866	24,52	66,11
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.861	874	1.311	112,93	-33,33
Quebrantos extraordinarios	1.974	4.932	2.309	-59,98	113,60
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>65.675</b>	<b>59.860</b>	<b>55.669</b>	<b>9,71</b>	<b>7,53</b>

Cifras en miles de euros

(\*) En el año 2002 ncluye 13.523 de euros correspondientes a la provisión estadística que se dota trimestralmente desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 24,5 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 14.201 miles de euros (dotaciones por 15.583 miles de euros, menos 1.382 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 3.232 miles de euros.

Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 21.770 miles de euros, provisión genérica: 9.644 miles de euros, provisión estadística: 13.523 miles de euros, para el año 2002. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento, que cubre los compromisos del personal activos, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 191 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 191 miles de euros.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Beneficios extraordinarios</b>					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	255	66	253	286,36	-73,12
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	-	-	-		-
Beneficios de ejercicios anteriores	529	572	708	-7,52	-19,21
Otros productos	671	236	350	184,32	-32,57
Recuperación otros fondos específicos	406	-	-		-
<b>TOTAL</b>	<b>1.861</b>	<b>874</b>	<b>1.311</b>	<b>112,93</b>	<b>-33,33</b>
<b>Quebrantos extraordinarios</b>					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	64	8	13	700,00	-38,46
Dotación a otros fondos específicos (netos)	-	3.810	1.040		<
Quebrantos de ejercicios anteriores	680	365	678	86,30	-46,17
Otros quebrantos	1.074	506	400	112,25	26,50
Pago a pensionistas	-	-	9		-
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	156	243	169	-35,80	43,79
<b>TOTAL</b>	<b>1.974</b>	<b>4.932</b>	<b>2.309</b>	<b>-59,98</b>	<b>113,60</b>

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 65.675 miles de euros, superior en un 9,7 por ciento al de 2001.

#### IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 23.416 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2002 de 42.259 miles de euros, que excede en un 4,64 por ciento al del año anterior.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	65.675	59.860	55.669	9,71	7,53
Impuesto sobre beneficios	23.416	19.475	19.410	20,24	0,33
Otros impuestos	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>42.259</b>	<b>40.385</b>	<b>36.259</b>	<b>4,64</b>	<b>11,38</b>

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2002 el 2,02 por ciento, 0,16 puntos inferior a la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del Banco de Galicia en los últimos tres años, con descomposición del atribuible a las acciones del Banco de Galicia, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Beneficio acciones Galicia	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
						Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2002	42.259	42.259	2.095.633	248.883	8,4x	1,39	0,56	8,95	2,02%	16,98%	3,20%	13,78%
2001	40.385	40.385	1.853.954	224.894	8,2x	1,33	0,52	8,14	2,18%	17,96%	3,64%	14,32%
2000	36.259	36.259	1.675.970	203.092	8,3x	1,19	0,48	7,39	2,16%	17,85%	3,35%	14,50%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE  
 (\*) Forma de cálculo =  $\frac{\text{ROE}}{\text{ROA}}$

(\*\*) Datos ajustados al split (10x1) realizado en agosto de 1998

(\*\*\*) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Galicia con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2001 fue del 17,96 por ciento y en 2002 ha aumentado hasta el 16,98 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 8,2 veces en 2001 y 8,4 veces en 2002.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2001 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,64 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 14,32 por ciento. En 2002 la rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 3,20 por ciento, inferior a la del año anterior en 0,44 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 13,78 por ciento, con una disminución de 0,54 puntos, respecto al año anterior.

CASH FLOW ACUMULADO		dic-02	dic-01	dic-00	Var 02/01(%)	Var 01/00 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	65.675	59.860	55.669	9,71	7,52
+	Saneamiento de valores y derivados	-	-	2	-	-
+	Amortizaciones	2.957	3.000	-1,43	-0,01	3,67
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	15.583	11.405	8.363	36,63	36,37
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	-	243	169	-	43,79
+	Dotación a otras provisiones (neto)	-406	3.810	1.040	-110,66	266,35
+	Coste imputable a fondo de pensiones	-	564	604	-100,00	-6,62
	<b>Cash flow (Recursos generados)</b>	<b>83.809</b>	<b>78.775</b>	<b>68.847</b>	<b>6,39</b>	<b>14,42</b>

Cifras en miles de euros .

### IV.3. GESTION DEL BALANCE

#### IV.3.1. Balance del Banco de Galicia

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Galicia son los siguientes:

ACTIVO	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	46.450	106.390	28.369	-56,34	275,02
Deudas del Estado(*)	377	889	2.138	-57,59	-58,42
Entidades de crédito	82.519	92.401	139.714	-10,69	-33,86
Créditos sobre clientes	2.058.528	1.704.760	1.536.925	20,75	10,92
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.114	15.065	18.491	0,33	-18,53
Acciones y otros valores de renta variable	54	45	45	20,00	-
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	177	177	177	-	-
Activos inmateriales	101	202	572	-50,00	-64,69
Activos materiales	27.333	26.390	25.623	3,57	2,99
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	31.718	35.294	20.606	-10,13	71,28
Cuentas de periodificación	10.020	9.033	12.156	10,93	-25,69
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>	<b>1.784.816</b>	<b>14,15</b>	<b>11,53</b>

(\*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Entidades de crédito	386.139	149.351	112.994	158,54	32,18
Débitos a clientes	1.419.532	1.450.682	1.371.97	-2,15	5,73
Débitos representados por valores negociables	116.427	62.001	-	87,78	-
Otros pasivos	37.469	41.317	32.636	-9,31	26,60
Cuentas de periodificación	12.897	13.140	13.596	-1,85	-3,35
Provisiones para riesgos y cargas	10.735	10.504	14.028	2,20	-25,12
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	42.259	40.385	36.259	4,64	11,38
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.129	-	-
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539	-	-
Reservas	235.265	211.596	191.664	11,19	10,40
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	2	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>	<b>1.784.816</b>	<b>14,15</b>	<b>11,53</b>

Cifras en miles de euros.

#### IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

##### Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2002	% sobre ATM	2001	% sobre ATM	2000	% sobre ATM	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Caja	23.604	1,13	20.172	1,09	16.771	1,00	17,01	-7,54
Banco de España	22.846	1,09	86.218	4,65	11.598	0,69	-73,50	-32,33
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>46.450</b>	<b>2,22</b>	<b>106.390</b>	<b>5,74</b>	<b>28.369</b>	<b>1,69</b>	<b>-56,34</b>	<b>-19,58</b>

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Bancos Operantes en España	58.580	57.774	83.032	1,40	-30,41
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	9.461	13.438	13.544	-29,60	-0,78
Entidades de Crédito no residente	862	1.394	4.386	-38,16	-68,22
Adquisición temporal de activos	13.617	19.795	38.752	-31,21	-48,92
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	<b>82.520</b>	<b>92.401</b>	<b>139.714</b>	<b>-10,69</b>	<b>-33,86</b>
<b>Por moneda:</b>					
En euros	32.070	38.708	77.550	-17,15	-50,09
En moneda extranjera	50.450	53.693	62.164	-6,04	-13,63
<i>Total</i>	<b>82.520</b>	<b>92.401</b>	<b>139.714</b>	<b>-10,69</b>	<b>-33,86</b>
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	71.590	68.502	106.321	4,51	-35,57
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	10.930	23.899	33.393	-54,27	-28,43
<i>Total</i>	<b>82.520</b>	<b>92.401</b>	<b>139.714</b>	<b>-10,69</b>	<b>-33,86</b>
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	58.153	73.253	105.426	-20,61	-30,52
De tres meses a un año	15.169	11.455	22.159	32,42	-48,31
De 1 año a 5 años	4.457	5.155	5.216	-13,54	-1,17
Más de 5 años	-	-	251	-	-
<i>Total</i>	<b>77.779</b>	<b>89.853</b>	<b>133.052</b>	<b>-13,44</b>	<b>-32,47</b>
<b>Deudores morosos y su cobertura:</b>					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2002	2001	2000	Var 02/01(%)	Var 01/00 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Banco de España	-	-	-	-	-
Bancos Operantes en España	375.340	148.380	88.376	152,96	67,90
Cajas de ahorro	91	98	23.618	-7,14	-99,59
Cooperativas de crédito	10.000	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	397	938	-	-57,68
Otras entidades de crédito residentes	41	84	8	-51,19	<>
Entidades de crédito no residentes	667	392	54	70,15	<>
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	<i>386.139</i>	<i>149.351</i>	<i>112.994</i>	<i>158,54</i>	<i>32,18</i>
<b>Por moneda:</b>					
En euros	381.952	142.447	108.325	168,14	31,50
En moneda extranjera	4.187	6.904	4.669	-39,35	47,87
<i>Total</i>	<i>386.139</i>	<i>149.351</i>	<i>112.994</i>	<i>158,54</i>	<i>32,18</i>
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:	359.130	-	-	-	-
Bancos operantes en España	359.130	143.878	81.004	149,61	77,62
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	27.009	5.473	31.990	393,50	-82,89
<i>Total</i>	<i>386.139</i>	<i>149.351</i>	<i>112.994</i>	<i>158,54</i>	<i>32,18</i>
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	304.987	99.969	57.460	205,08	73,98
De tres meses a un año	33.950	9.015	16.245	276,59	-44,51
De 1 año a 5 años	30.447	26.931	26.649	13,06	1,06
Más de 5 años	2.680	2.230	1.322	20,18	68,68
<i>Total</i>	<i>372.064</i>	<i>138.145</i>	<i>101.676</i>	<i>169,33</i>	<i>35,87</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Total Entidades de Crédito	(303.619)	(56.950)	26.720	-313,14	-313,14
En euros	(349.882)	(103.739)	(30.775)	237,09	237,09
En moneda extranjera	46.263	46.789	57.495	-18,62	-18,62

#### IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Galicia, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00(%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	290.196	245.079	239.034	18,41	2,53
Créditos con Garantía real	913.716	687.453	559.447	32,91	22,88
Otros Créditos a plazo	662.528	603.778	610.376	9,73	-1,08
Deudores a la vista y varios	67.122	63.862	49.191	5,10	29,82
Arrendamiento financiero	143.661	121.836	90.104	17,91	35,22
Deudores morosos	22.655	13.249	11.815	70,99	12,14
Por moneda:					
En euros	2.085.875	1.715.345	1.543.784	21,60	11,11
En moneda extranjera	14.003	19.912	16.183	-29,68	23,04
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	496.683	421.428	388.672	17,86	8,43
Entre 3 meses hasta 1 año	425.004	366.779	343.098	15,87	6,90
Entre 1 y 5 años	545.116	490.023	464.529	11,24	5,49
Más de 5 años	633.075	457.027	363.668	38,52	25,67
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>2.099.878</b>	<b>1.735.257</b>	<b>1.559.967</b>	<b>21,01</b>	<b>11,24</b>
Provisión insolvencias y riesgo-país	41.350	30.497	23.042	35,59	32,35
<b>INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>2.058.528</b>	<b>1.704.760</b>	<b>1.536.925</b>	<b>20,75</b>	<b>10,92</b>

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 2.099.878 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en el año 364.621 miles de euros en términos absolutos y un 21,01 por ciento en términos relativos.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 1.907.969 miles de euros, han sido superiores en un 16,1 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	1.282	2.084	2.676	-38,48	-22,0
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	2.054.308	1.704.908	1.533.969	20,49	11,1
Crédito comercial	289.477	244.859	238.783	18,22	2,5
Deudores con garantía real	907.459	682.697	555.206	32,92	23,0
Hipotecaria	907.363	682.555	555.125	32,94	23,0
Otras	96	142	81	-32,39	75,3
Otros deudores a plazo	646.778	592.076	601.394	9,24	-1,5
Deudores a la vista y varios	66.933	63.440	48.482	5,51	30,9
Arrendamiento financiero	143.661	121.836	90.104	17,91	35,2
<i>Crédito a no residentes:</i>	21.633	15.014	11.507	44,09	30,5
Crédito comercial	719	220	251	226,82	-12,4
Deudores con garantía real	6.257	4.756	4.241	31,56	12,1
Hipotecarias	6.257	4.756	4.241	31,56	12,1
Otras	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	14.469	9.618	6.306	50,44	52,5
Deudores a la vista y varios	188	420	709	-55,24	-40,8
<i>Activos dudosos</i>	22.655	13.249	11.815	70,99	12,1
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	22.505	13.124	11.713	71,48	12,0
No residentes	150	125	102	20,00	22,5
<b>Total</b>	<b>2.099.878</b>	<b>1.735.257</b>	<b>1.559.967</b>	<b>21,01</b>	<b>11,2</b>

Datos en miles de euros.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos. Aproximadamente el 25% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 35% de las inversiones crediticias y un 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

El Banco de Galicia concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Galicia, destacando su presencia en el sector pesquero, y también en el sector agrario, concretamente en las regiones de Lugo y Orense, a pesar de que en los últimos años está incrementando su presencia en el sector inmobiliario. Banco de Galicia no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 97,8 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 20,5 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 17,9 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing) y del 32,9 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 9,2 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 18,2 por ciento.

### Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2002, totalizan 308.697 miles de euros, lo que supone un incremento del 31,5 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2002	2001	2000	Var 02/01	Var 01/00
Avales y otras cauciones prestadas	286.015	218.536	168.211	30,88	29,92
Créditos dinerarios y de firma	6.289	5.467	5.125	15,04	6,67
Operaciones de comercio exterior	1.247	729	1.007	71,06	-27,61
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	18.634	12.001	9.284	55,27	29,27
Construcción de viviendas	2.097	1.297	730	61,68	77,67
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencias a subastas	66.176	26.535	9.569	149,39	177,30
Obligaciones ante organismos públicos	119.712	109.997	102.037	8,83	7,80
Otras obligaciones	71.860	62.510	40.459	14,96	54,50
Créditos documentarios	17.558	10.634	7.075	65,11	50,30
Otros pasivos contingentes	5.124	5.511	-	-7,02	-
<b>Total pasivos contingentes</b>	<b>308.697</b>	<b>234.681</b>	<b>175.286</b>	<b>31,54</b>	<b>33,88</b>
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>451</i>	<i>448</i>	<i>253</i>	<i>0,67</i>	<i>77,08</i>
Fondo de provisión para insolvencias	3.628	-2.536	-1.471	-243,06	72,40

Datos en miles de euros.

#### IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance es de 15.722 miles de euros, tras haber disminuido 454 miles en el año.

De estos 454 miles de euros observamos una disminución de 512 miles de euros en la cartera de Deudas del Estado y aumentos de 49 miles de euros en obligaciones y otros valores de renta fija y de 9 miles de euros en acciones y participaciones.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Deudas del Estado</b>	<b>377</b>	<b>889</b>	<b>2.138</b>	<b>-57,59</b>	<b>-52,4</b>
Certificados de depósito de Banco de España	-	-	-		-
Letras del Tesoro	342	875	2.003	-60,91	-56,3
Otras deudas anotadas	35	14	119	150,00	-88,2
Otros valores	-	-	16		n.a.
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-		-
<b>Obligaciones y otros valores de renta fija (*)</b>	<b>15.114</b>	<b>15.065</b>	<b>18.491</b>	<b>0,33</b>	<b>-18,5</b>
De emisión pública	-	-	-		-
De entidades de crédito	-	-	171		n.a.
Títulos propios	-	-	-	-	-
Otros emisores	-	-	-	-	-
De otros sectores residentes	15.209	15.158	18.449	0,34	-17,8
De otros sectores no residentes	-	-	-		-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(95)	(93)	(129)	2,15	-27,9
<b>Acciones y participaciones</b>	<b>231</b>	<b>222</b>	<b>222</b>	<b>4,05</b>	<b>-</b>
Acciones (**)	57	47	47	21,28	-
Participaciones en empresas del grupo (***)	177	177	177	-	-
Otras participaciones	-	-	-		-
Menos: Fondo para fluctuación de valores y otros	(3)	(2)	(2)	50,00	-

Datos en miles de euros.

(\*) En los años 2002 y 2001 el total del importe son valores cotizados, en 2000, 18.449 miles de euros son valores cotizados y 171 miles de euros son valores no cotizados. Todos los valores son en euros.

(\*\*) Valores no cotizados en euros

(\*\*\*) Participaciones en empresas no cotizadas en euros.

#### IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2002, el 67,6 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.535.959 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Los recursos de clientes en balance han aumentado un 1,5 por ciento en 2002.

Los depósitos del sector privado residente han disminuido en el año un 0,1 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) aumentan un 4,9 y un 5,2 por ciento respectivamente, mientras que los depósitos a plazo disminuyen un 3,7 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>DEBITOS A CLIENTES</b>					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<b>23.758</b>	<b>45.882</b>	43.316	-48,2	5,9
Cuentas Corrientes	<b>22.556</b>	<b>20.618</b>	25.585	9,4	-19,4
Cuentas de Ahorro	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo	<b>1.202</b>	<b>25.264</b>	17.731	-95,2	42,5
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	<b>1.169.451</b>	<b>1.170.801</b>	1.096.265	-0,1	6,8
Cuentas Corrientes	<b>289.742</b>	<b>276.303</b>	259.685	4,9	6,4
Cuentas de Ahorro	<b>266.000</b>	<b>252.905</b>	236.362	5,2	7,0
Depósitos a Plazo	<b>602.112</b>	<b>625.437</b>	568.088	-3,7	10,1
Cesión temporal de activos	<b>11.597</b>	<b>16.156</b>	32.130	-28,2	-49,7
NO RESIDENTES	<b>226.323</b>	<b>233.999</b>	232.390	-3,3	0,7
Cuentas Corrientes	<b>10.888</b>	<b>7.882</b>	8.925	38,1	-11,7
Cuentas de Ahorro	<b>30.833</b>	<b>28.478</b>	28.630	8,3	-0,5
Depósitos a plazo	<b>184.590</b>	<b>197.627</b>	194.835	-6,6	1,4
Cesión temporal de activos	<b>12</b>	<b>12</b>	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
Total (a)	<b>1.419.532</b>	<b>1.450.682</b>	1.371.971	-2,1	5,7
En euros	<b>1.360.044</b>	<b>1.384.657</b>	1.299.794	-1,8	6,5
En moneda extranjera	<b>59.488</b>	<b>66.025</b>	72.177	-9,9	-8,5
Distribución de las cuentas a plazo:	<b>799.513</b>	<b>864.496</b>	812.784	-7,5	6,4
Hasta 3 meses	<b>526.035</b>	<b>671.057</b>	475.868	-21,6	41,0
Entre 3 meses hasta 1 año	<b>251.888</b>	<b>157.582</b>	262.932	59,8	-40,1
Entre 1 y 5 años	<b>20.856</b>	<b>34.853</b>	72.980	-40,2	-52,2
Más de 5 años	<b>734</b>	<b>1.004</b>	1.004	-26,9	-
<b>DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES (b)</b>	<b>116.427</b>	<b>62.001</b>	-	87,8	-
<b>OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS (c)</b>	<b>350.439</b>	<b>354.327</b>	337.486	-1,1	5,0
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	<b>450</b>	<b>6.814</b>	4.605	-93,4	48,0
Fondos de inversión	<b>219.625</b>	<b>219.777</b>	223.889	-0,1	-1,8
Gestión de patrimonios	<b>2.442</b>	<b>1.416</b>	1.552	72,5	-8,8
Planes de pensiones	<b>104.097</b>	<b>101.478</b>	82.438	2,6	23,1
Reservas técnicas de seguros de vida	<b>23.855</b>	<b>24.842</b>	25.002	-4,0	-0,6
<b>Total (a+b+c)</b>	<b>1.886.398</b>	<b>1.867.010</b>	1.709.457	1,0	9,2

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Galicia concentra su actividad principalmente en la región de Galicia con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Galicia no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/02, así como el número de partícipes:

## FONDOS DE INVERSIÓN

	PATRIMONIO
FIM	78.756
FIAMM	67.458
GARANTIZADOS	70.942
FONDOS DE FONDOS	2.469
<b>TOTAL</b>	<b>219.625</b>

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 219.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2002. El número total de participes a esa misma fecha era de 16.989.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2002 era de 104.097 miles de euros, frente a los 101.478 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 2,6 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 23.855 miles de euros a 31 de diciembre de 2002 frente a 24.842 miles de euros a 31 de diciembre de 2001, lo que supone un descenso en el año del 4,0 por ciento.

### **IV.3.5.1 Débitos representados en valores negociables.**

Los débitos representados en valores negociables, que corresponden en su totalidad a pagarés, han sido superiores en un 87,78 por ciento a los del año anterior, asciendo a un importe de 116.427 frente a los 62.001 del año 2001.

### **IV.3.6. Pasivos subordinados**

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Galicia carece de pasivos subordinados.

### **IV.3.7. Recursos Propios**

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 247.827 miles de euros al principio de 2002, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

En diciembre de 2002 se han traspasado 3.000 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 13 de diciembre y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 1.050 miles de euros.

Además, en el ejercicio se han traspasado a reservas 1.057 miles de euros relativos a los impuestos anticipados resultantes de los planes de jubilaciones anticipadas realizadas en años anteriores.

Tras la distribución de resultados del ejercicio 2002 los recursos propios del Banco ascienden a 272.274 miles de euros, con un aumento del 9,9 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00(%)
<b>Reservas restringidas:</b>					
Reserva legal	4.986	4.986	4.986	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	1.994	1.294	5.853	54,1	-77,9
Por ctos. para su adquisic.	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	15	16	16	-6,2	-
<b>Reservas de libre disposición</b>					
Estatutaria	-	-	7	-	-
Primas de emisión de acciones	2.539	2.539	2.539	-	-
Voluntarias y otras	228.270	205.300	180.817	11,2	13,5
<b>TOTAL</b>	<b>237.804</b>	<b>214.135</b>	<b>194.202</b>	<b>11,1</b>	<b>10,3</b>

Datos en miles de euros.

#### PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2002	2001	2000
+ CAPITAL	9.129	9.129	9.129
+ RESERVAS	237.805	214.135	194.202
PRIMA DE EMISIÓN	2.539	2.539	2.539
RESERVAS REMANENTE	235.107	211.449	191.663
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
	159	147	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	42.259	40.385	36.259
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
- DIVIDENDOS	-16.919	-15.823	-14.697
= <b>PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN</b>	<b>272.274</b>	<b>247.826</b>	<b>224.893</b>

Datos en miles de euros

**Coefficiente de solvencia.-** El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos

desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Galicia como entidad filial del Grupo cubre el 50%<sup>2</sup> del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2002	2001	2000
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	2.054.304	1.708.520	1.538.082
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	82.172	68.341	61.523
RECURSOS PROPIOS BASICOS	272.172	247.625	224.321
+ CAPITAL SOCIAL	9.129	9.129	9.129
+ RESERVAS	263.144	238.698	215.764
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	-101	-202	-572
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	272.172	247.625	224.321
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	13,25%	14,49%	14,58%
SUPERAVIT	190.000	179.284	162.798
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	231,22%	262,34%	264,61%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2003 para el Grupo Banco Popular en el 10,96%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

<sup>2</sup> Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y el 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

#### IV.4 GESTION DEL RIESGO

##### IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Deudores morosos:*</b>					
Saldo a 1 de enero	13.656	12.062	15.172	13,22	(20,5)
Aumentos	24.490	15.021	6.785	63,04	121,4
Recuperaciones	(11.807)	(8.625)	(5.763)	36,89	49,7
Variación neta	12.683	6.396	1.022	98,30	n.a.
Incremento en %	92,9	53,0	6,7	75,28	-
Amortizaciones	(3.274)	(4.802)	(4.132)	-31,82	16,2
Saldo a 31 de diciembre	23.065	13.656	12.062	68,90	13,2
<b>Provisión para insolvencias:</b>					
Saldo a 1 de enero	32.979	24.526	20.411	34,47	20,2
Dotación del año					
Bruta	17.403	14.650	10.003	18,79	46,5
Disponibles	(1.836)	(1.307)	(1.756)	40,47	(25,6)
Neta	15.567	13.343	8.247	16,67	61,8
Otras variaciones	(361)	(88)	-	310,23	n.a.
Dudosos amortizados	(3.248)	(4.802)	(4.132)	-32,36	16,2
Saldo a 31 de diciembre	44.937	32.979	24.526	36,26	34,5
Activos adjudicados en pago de deudas	3.739	2.685	2.445	39,26	9,8
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	875	661	600	32,38	10,2
<b>Promemoria:</b>					
Riesgos totales	2.408.534	1.969.897	1.735.247	22,27	13,5
Activos en suspenso regularizados	35.799	34.027	30.714	5,21	10,8
Morosos hipotecarios	912	728	419	25,27	73,7
<b>Medidas de calidad del riesgo (%):</b>					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	0,96	0,69	0,70		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,14	0,24	0,24		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	194,83	241,50	203,33		
(Provisiones más morosos hipotecarios sobre morosos)	198,78	246,83	206,81		

\* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

Datos en miles de euros.

\*\* Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 21.770 miles de euros, provisión genérica: 9.644 miles de euros, provisión estadística: 13.523 miles de euros, para el año 2002. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000

Al 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 23.065 miles de euros, cifra que es superior en un 68,9 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,96 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2001 representaba el 0,69 por ciento.

Durante 2002 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 24.490 miles de euros, un 63,0 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 36,9 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 6.287 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2002, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido inferiores en un 31,82 por ciento a los del año anterior, 3.274 miles de euros frente a 4.802 miles en 2001.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,96 por ciento, 0,27 puntos superior a la de doce meses antes.

	2002		2001	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	22.260	9.644	12.479	4.936
Riesgos dudosos con cobertura genérica	782	5	1.176	10
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	23	-	1	-
Riesgos con cobertura genérica:	2.317.011	21.024	1.891.892	17.306
al 1%	1.887.676	18.877	1.569.164	15.692
al 0,5%	429.335	2.147	322.728	1.614
Cobertura estadística		13.523		10.292
Total cobertura necesaria		44.196		32.544
Saldo del fondo de insolvencias		44.937		32.979
Excedente		741		435

Datos en miles de euros

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 1,7 por ciento del exigible, a la vez que representa el 194,83 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 241,50 por ciento al final de 2001. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados. Si se tienen en cuenta esas garantías, las provisiones cubren el 198,78 por ciento de los saldos morosos, frente al 246,83 por ciento un año antes.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 15.567 miles de euros, un 16,7 por ciento más que en 2001.

#### **IV.4.2. Riesgo exterior**

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 2,84 por ciento del total a finales de 2002.

El Banco de Galicia no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España. La provisión por riesgo-país asciende 137 miles de euros en 2002.

#### **IV.4.3. Riesgo de mercado**

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de

atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2002, el Banco de Galicia no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap acumulado negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2002:

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	40,0	5,1	3,7	24,0	1,2	4,50	-	-	50,5	129,0
Mercado de créditos	20,2	3,0	146,8	114,1	98,3	151,0	219,8	1.231,6	73,7	2.058,5
Mercado de capitales	-	15,5	-	-	-	-	-	-	-	15,5
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	69,4	69,4
<b>Total activo</b>	<b>60,2</b>	<b>23,6</b>	<b>150,5</b>	<b>138,1</b>	<b>99,5</b>	<b>155,5</b>	<b>219,8</b>	<b>1.231,6</b>	<b>193,6</b>	<b>2.272,4</b>
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	2,6	1,0	6,6	6,1	4,4	6,8	9,7	54,2		
Mercado monetario	-	185,8	-	0,2	116,1	24,1	-	46,4	13,5	386,1
Mercado de depósitos	30,3	102,2	215,5	255,3	271,5	216,6	107,9	18,6	201,6	1.419,5
Mercado de capitales	-	0,6	102,4	3,2	4,2	6,1	-	-	-	116,5
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	350,3	350,3
<b>Total pasivo</b>	<b>30,3</b>	<b>288,6</b>	<b>317,9</b>	<b>258,7</b>	<b>391,8</b>	<b>246,8</b>	<b>107,9</b>	<b>65,0</b>	<b>565,4</b>	<b>2.272,4</b>
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	1,3	12,7	14,0	11,4	17,2	10,9	4,8	2,9		
<b>Gap</b>	<b>29,9</b>	<b>(265,0)</b>	<b>(167,4)</b>	<b>(120,6)</b>	<b>(292,3)</b>	<b>(91,3)</b>	<b>111,9</b>	<b>1.166,6</b>	<b>(371,8)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>29,9</b>	<b>(235,1)</b>	<b>(402,5)</b>	<b>(523,1)</b>	<b>(815,4)</b>	<b>(906,7)</b>	<b>(794,8)</b>	<b>371,8</b>		
Ratio de liquidez (*)										

Datos en millones de euros.

(\*) Gap acumulado / Total pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura

de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2002:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	48,8	24,0	1,2	3,0	-	1,5	-	-	50,5	129,0
Mercado de créditos	273,9	221,4	203,3	161,1	130,5	141,9	716,8	135,9	73,7	2.058,5
Mercado de capitales	-	-	0,1	-	-	0,1	0,2	15,1	-	15,5
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	69,4	69,4
<b>Total activo</b>	<b>322,7</b>	<b>245,4</b>	<b>204,6</b>	<b>164,1</b>	<b>130,5</b>	<b>143,5</b>	<b>717,0</b>	<b>151,0</b>	<b>193,6</b>	<b>1.990,6</b>
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	15,5	11,8	9,8	7,9	6,3	6,9	34,5	7,3		
Mercado monetario	185,8	0,2	116,1	0,1	24,0	-	-	46,4	13,52	386,1
Mercado de depósitos	244,5	147,3	271,5	54,9	37,8	123,9	107,9	18,61	413,1	1.419,5
Mercado de capitales	102,4	3,2	4,2	0,7	2,6	1,1	2,3	-	-	116,5
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	350,3	350,3
<b>Total pasivo</b>	<b>523,7</b>	<b>150,7</b>	<b>391,8</b>	<b>55,7</b>	<b>64,4</b>	<b>125,0</b>	<b>110,2</b>	<b>65,0</b>	<b>776,9</b>	<b>2.272,4</b>
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	35,6	10,1	26,2	3,7	4,3	8,4	7,4	4,3		
Operaciones fuera de balance										
<b>Gap</b>	<b>(210,0)</b>	<b>94,7</b>	<b>(187,2)</b>	<b>(187,2)</b>	<b>66,1</b>	<b>18,5</b>	<b>606,8</b>	<b>86,0</b>	<b>(583,3)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>(210,0)</b>	<b>(115,3)</b>	<b>(302,5)</b>	<b>(194,1)</b>	<b>(128,0)</b>	<b>(109,5)</b>	<b>497,3</b>	<b>583,3</b>		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(9,2)	(5,1)	(13,3)	(8,5)	(5,6)	(4,8)	21,9	25,7		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Galicia a partir de los seis meses, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

#### IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Galicia no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado.

#### **IV.4.5. Operaciones de derivados**

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2000, 2001 y 2002:

	2002	2001	2000
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	8.039	20.797	12.025
Ventas	8.039	20.450	12.025
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	27.104	40.748	70.037

Datos en miles de euros.

(\*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

### **IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

#### **IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad**

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

#### **IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas**

Las actividades de Banco de Galicia, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Galicia debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura el Banco de Galicia deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Galicia deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV.3.7. del presente Folleto.

#### **IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos**

Durante el año 2003 ha continuado el fuerte ritmo de crecimiento de Bank-on-line, el canal de distribución del Grupo en internet. Al final del ejercicio el número de usuarios ha aumentado hasta de 1,3 millones de clientes (con un incremento de 406 mil en el año), lo que supone un crecimiento del 46% respecto al año anterior, realizando un media de 4,5 millones de transacciones al mes, un 27% más en relación al año pasado.

El Grupo ha decidido apostar fuertemente por la inversión en tecnología prestando servicios de calidad como principal palanca de crecimiento y vinculación con los clientes. Las principales novedades son:

-La implantación de una nueva plataforma de medios de pago que permitirá seguir adaptándose con agilidad a los cada vez más exigentes requerimientos de los clientes, mejorando los procesos de gestión de la cartera de tarjetas y optimizando los costes.

-La utilización de un sofisticado gestor de clientes y campañas- CRM- para explotar de forma eficaz la base de datos de clientes, buscando en todo momento conocer, vincular y fidelizar a la clientela, enfocándose de manera personalizada a cada segmento específico del negocio.

#### **IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios**

Banco de Galicia no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

#### **IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera**

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

### **IV.6 INFORMACIONES LABORALES**

#### **IV.6.1. Recursos Humanos**

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Galicia, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Banco de Galicia	680	677	669	140	136	135

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Técnicos	462	441	430	453	435	421
Administrativos	218	235	238	229	245	243
Servicios Generales	-	1	1	-	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>680</b>	<b>677</b>	<b>669</b>	<b>682</b>	<b>681</b>	<b>665</b>

Los gastos de personal han sido los siguientes:

	2002	2001	2000
Remuneraciones	21.886	20.928	20.008
Cargas Sociales	6.551	5.984	5.198
<b>TOTAL</b>	<b>28.437</b>	<b>26.912</b>	<b>25.206</b>

Datos en miles de euros

#### **IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora**

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada ha sido suscrito el 5 de febrero de 2004 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del 2003 hasta 31 de diciembre de 2004. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

#### **IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones**

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

##### **Formación**

A lo largo del año 2002 los empleados que han participado en alguna de las acciones formativas impartidas suponen algo más del 52% de la plantilla. Los programas desarrollados bajo la modalidad de presencia han sumado en este periodo algo más de 120.000 horas lectivas. Es destacable a lo largo del año 2002 los programas dirigidos a la formación en Banca Personal, con más de 2000 asistentes. Además, cerca de 1000 empleados han recibido formación en el área de análisis de riesgos y prevención. También se han iniciado una serie de acciones de especialización en la Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos y un programa de dirección, que se imparte a lo largo de nueve meses y con una duración cercana a las 200 horas, para el desarrollo de directivos, y que han tenido su continuación a lo largo del año 2003.

##### **Compromisos por pensiones**

###### **Personal activo:**

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 465.163 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2002, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Galicia suman 13.041 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 671 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta “diferencias

en el fondo de pensiones”, que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2002 asciende a 89 miles de euros y 117 miles de euros al año 2001.

#### Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2002, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 11.870 miles de euros. Esta cifra era de 12.698 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

#### Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2002, Banco de Galicia aprobó un plan de prejubilaciones que afectará a 10 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentó mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubre las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se financió con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente fue aprobado en diciembre de 2001 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 13 de diciembre de 2002. El coste final del plan ha ascendido a 2,5 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2001 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 3.000 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo “Provisiones para riesgos y cargas” cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro. El remanente que asciende a 445 miles de euros ha sido retrotraído a las cuentas de reservas el 31 de marzo de 2003. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 1.050 miles de euros en “Otros activos” con abono a reservas.

## **IV.7 POLITICA DE INVERSIONES**

El emisor no ha llevado a cabo de manera particular ninguna inversión en el año dado que las decisiones en materia de inversiones se toman de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

## CAPITULO V

### EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

#### V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

##### V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Galicia, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 5 por ciento del balance consolidado de 2002. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Galicia, S.A.:

<b>ACTIVO</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	46.450	106.390	28.369
Deudas del Estado	377	889	2.138
Entidades de crédito	82.519	92.401	139.714
Créditos sobre clientes	2.058.528	1.704.760	1.536.925
Obligaciones y otros valores de renta fija	15.114	15.065	18.491
Acciones y otros valores de renta variable	54	45	45
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	177	177
Activos inmateriales	101	202	572
Activos materiales	27.333	26.390	25.623
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	31.718	35.294	20.606
Cuentas de periodificación	10.020	9.033	12.156
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>	<b>1.784.816</b>
<b>PASIVO</b>			
Entidades de crédito	386.139	149.351	112.994
Débitos a clientes	1.419.532	1.450.682	1.371.971
Débitos representados por valores negociables	116.427	62.001	-
Otros pasivos	37.469	41.317	32.636
Cuentas de periodificación	12.897	13.140	13.596
Provisiones para riesgos y cargas	10.735	10.504	14.028
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	42.259	40.385	36.259
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.129
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539
Reservas	235.265	211.596	191.664
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	2	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>	<b>1.784.816</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Pasivos contingentes	308.697	234.681	175.286
Compromisos	252.066	239.674	222.014

Cifras en miles de euros.

### V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2002	2001	2000
Intereses y rendimientos asimilados	137.419	135.294	110.778
Intereses y cargas asimiladas	38.152	42.150	31.277
Rendimiento de la cartera de renta variable	254	238	227
<b>Margen de intermediación</b>	<b>99.521</b>	<b>93.382</b>	<b>79.728</b>
Comisiones percibidas	32.933	32.848	31.309
Comisiones pagadas	6.237	6.228	5.737
Resultados de operaciones financieras	1.318	1.291	956
<b>Margen ordinario</b>	<b>127.535</b>	<b>121.293</b>	<b>106.256</b>
Otros productos de explotación	38	5	-
Gastos generales de administración	41.917	39.916	36.692
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	2.957	2.893	3.000
Otras cargas de explotación	2.710	3.166	3.031
<b>Margen de explotación</b>	<b>79.989</b>	<b>75.323</b>	<b>63.533</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	14.201	11.405	6.866
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.816	874	1.311
Quebrantos extraordinarios	1.974	4.932	2.309
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>65.675</b>	<b>59.860</b>	<b>55.669</b>
Impuesto sobre beneficios	23.416	19.475	19.410
Otros impuestos	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>42.259</b>	<b>40.385</b>	<b>36.259</b>

Cifras en miles de euros .

### V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos tres años

	2002	2001	2000
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>			
Beneficio neto del ejercicio	42.259	40.385	36.259
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	15.557	13.374	8.363
Para pensiones	-	685	773
Para pensiones	(406)	3.810	1.040
Saneamiento de la cartera de valores		-	2
Amortizaciones	2.957	2.893	3.000
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(191)	(58)	(240)
Fondos procedentes de las operaciones	60.176	61.089	49.197
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	310.042	9.050	27.756
Recursos de clientes	22.410	141.164	154.447
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	461	4.711	14.612
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	1.951	1.022	240
<b>TOTAL</b>	<b>395.040</b>	<b>217.036</b>	<b>246.252</b>

Cifras en miles de euros.

	2002	2001	2000
<b>APLICACION DE FONDOS</b>			
Dividendo correspondiente al año anterior	15.823	14.697	13.845
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	367.692	179.943	231.911
Valores de renta fija	-	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	9	-	-
Otros activos y pasivos (neto)	5.638	17.875	(3.365)
Adquisición de activos permanentes	5.878	4.521	3.821
<b>TOTAL</b>	<b>395.040</b>	<b>217.036</b>	<b>246.252</b>

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Galicia, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Galicia pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Galicia.

Se incluyen como Anexo I a este folleto las cuentas anuales de Banco de Galicia 31 de diciembre de 2002.

## V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2002 y 2002 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. En el año 2002 no ha habido ninguna modificación de la normativa contable digna de mención que afecte a las cuentas anuales.
2. La única norma digna de resaltar en el año 2001 ha sido regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de

valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

### **Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) **Fondo de Garantía de Depósitos**

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. La aportación al Fondo de Garantía de Depósito por los Bancos es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2002, año en el que se ha incorporado en la misma el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados. Para el Banco ha supuesto 837 y 1.293 miles de euros en los ejercicios 2002 y 2001, respectivamente.

b) **Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera**

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

## CAPITULO VI

### LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

---

#### VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

##### VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Galicia, S.A. son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos el pasado 30 de abril de 2003:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácte <sup>3</sup> r
26 de junio de 1992	D. Jesús Platero Paz	Presidente	Externo-Dominical
27 de noviembre de 1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
21 de junio de 1997	D. Ildefonso Ayala García	Consejero	Externo-Dominical
12 de marzo de 2002	D. Luis Herrando Prat de la Riva	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Consejero	Externo-Dominical

#### 1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Galicia se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Galicia, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Galicia, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que, y atendiendo a este criterio, todos ellos han sido considerados como dominicales.

#### 2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos,

---

<sup>3</sup> La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

### **3.- Comisiones del Consejo.**

El Banco de Galicia, S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 90% de las acciones de la entidad. Por este motivo, el Banco de Galicia ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, la Comisión de Auditoría y Control, y la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses.

No obstante, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de abril de 2003, aprobó la correspondiente propuesta de modificación estatutaria, actualmente en trámite de inscripción en el Registro Mercantil. Dicho comité está compuesto por D. Luis Herrando Prat de la Riva como presidente, D. Luis Montuenga Aguayo como secretario, y D. Gabriel Gancedo de Seras como vocal.

Las competencias mínimas del citado Comité de Auditoría, todas ellas reguladas estatutariamente, serán:

- 1.- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor de Cuentas externo.
- 3.- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4.- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- 5.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo dos reuniones al año. Desde su creación y hasta la fecha de registro del presente Folleto Informativo no ha tenido lugar ninguna reunión de este comité.

### **4.- Funciones específicas**

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se ha venido articulando en torno a los principios recogidos en el informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular (apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular* del citado Informe), que hasta la fecha ha sido asumido íntegramente por el Banco de Galicia, con las adaptaciones requeridas por la especificidad de la entidad.

No obstante lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de

Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas (Ley de Transparencia), desarrollada por la Orden del Ministerio de Economía 3722/2003 de 26 de diciembre, dentro del plazo legalmente establecido el Consejo de Administración de la entidad tiene prevista la aprobación de un reglamento que regule su funcionamiento, del que será debidamente informada la Junta General, así como un Informe de Gobierno Corporativo propio para Banco de Galicia.

Adicionalmente, y también con objeto de dar estricto cumplimiento a la normativa a la que hace referencia el párrafo anterior, está previsto que se someta a la próxima Junta General que celebre la entidad la aprobación de un reglamento específico para la propia junta.

Estos documentos serán comunicados a la CNMV como Hecho Relevante y, en el caso de los reglamentos de la Junta y Consejo serán también inscritos en el Registro Mercantil, además de estar a disposición del público en la página en internet de Banco de Galicia en <http://www.bancogalicia.es>, junto con el resto de información que ya se encuentra disponible en la citada dirección: Informe anual de la entidad, Estatutos Sociales, información sobre convocatoria de juntas y hechos relevantes, etc.

En cualquier caso, los principios de Gobierno Corporativo vigentes en la actualidad en Banco de Galicia, recogidos todos ellos en el Informe de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español relativo al ejercicio 2002, son los que seguidamente se indican.

**a) Funciones del Consejo** (Epígrafe 1 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente de la reunión.

**b) Desconcentración** (Epígrafe 5 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de

actuación.

**c) Documentación** (Epígrafe 8 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

**d) Frecuencia** (Epígrafe 9 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo se reúne habitualmente, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

**e) Disponibilidad** (Epígrafe 11 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

**f) Asesoramiento e investigación** (Epígrafe 13 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

**g) Remuneración** (Epígrafe 14 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros, como así ha sucedido en los ejercicios de 2002 y 2001, todo ello sin perjuicio de las atenciones estatutarias que se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco, así como en el epígrafe VI.2.3 siguiente.

**h) Lealtad del Consejero** (Epígrafe 15 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de

oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

**i) Lealtad del Accionista significativo** (Epígrafe 16 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popula*).

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

**j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.**

La política de gobierno corporativo de Banco de Galicia ha venido reflejando los principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español.

De este modo, y sin perjuicio de la previsión relativa a la aprobación de un Informe de Gobierno Corporativo propio para Banco de Galicia a la que se ha hecho referencia en el párrafo segundo del presente apartado 4, en la actualidad se han asumido la práctica totalidad de los principios relativos a:

1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Banco de Galicia mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página en internet, información pormenorizada de la evolución de la entidad.

2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las que se encuentra el Banco de Galicia, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanen de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, el Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., en su reunión del pasado 26 de junio de 2003 ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 27 de mayo de 2003, el cual fue aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Este reglamento Interno de Conducta se encuentra

disponible en la página en internet de la entidad.

### **VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado**

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. José Fernando Martínez Isach	Director General
D. Sagrario Cadenas Ruiz	Servicios Jurídicos
D. Mario Prieto Cerrudo	Auditoría y Control
D. Jesús Heredero San José	Recursos Humanos
D. Manuel Quero Salado	Director de Zona Norte
D. José Manuel Hevia Fernández	Director de Zona Sur

### **VI.1.3. Fundadores de la Sociedad**

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

## **VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION**

### **VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.**

La participación a 31 de enero de 2004, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	% sobre capital
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	500	-	-	500	0,002
D. Ildfonso Ayala García	-	-	-	-	-
D. Luis Herrando Prat de la Riba	100	-	-	100	0,0003
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	-	80.000 (1)	80.000	0,26

(1) Corresponden a la sociedad Manuel Gancedo, S.A.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

Por otra parte, en la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 30 de abril de 2003, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 28.090.520 acciones que suponía el 92,31 % del capital social, de las que 28.100.020 acciones correspondían a Banco Popular Español (27.998.890 de forma directa y 11.130 de forma indirecta) y que, a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva de la entidad, a 31 de enero de 2004, no poseían acciones de de Galicia.

**VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.**

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad o personas vinculadas a ellos, sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

**VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.**

El ejercicio del cargo de Consejero en el Banco de Galicia no es remunerado, por lo que los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución de ninguna clase, ni por ningún concepto, por el ejercicio del mismo, o por el desempeño de cargo alguno en alguna de las entidades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia.

En lo que se refiere a la **Dirección Ejecutiva**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2003	2002	2001
Sueldos	398.379,31	458.229,39	493.293,36
Retribuciones en especie	27.367,40	46.832,54	43712,68
Dietas gastos de viaje	13.229,33	301,72	24.908,65
<b>TOTAL</b>	<b>438.976,04</b>	<b>505.363,65</b>	<b>561.914,69</b>

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Dirección Ejecutiva cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia.

**VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

En la actualidad, el Banco de Galicia, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva actual de la Entidad, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2003 asciende a 1.182,76 miles Euros. A 31 de diciembre de 2002 las cantidades devengadas por este concepto ascendían a 815,26 miles Euros.

Los importes satisfechos en materia de seguros de vida de los miembros de la Dirección Ejecutiva se encuentran incluidos en las cantidades desembolsadas dentro del régimen general de seguros de vida de los empleados del Grupo Banco Popular.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

**VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.**

A 31 de diciembre de 2003 no existen riesgos asumidos con los administradores por el Banco de Galicia y las sociedades filiales del subgrupo.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la Dirección Ejecutiva es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

**VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.**

<i>Nombre</i>	<b>Sociedad</b>	<b>Cargo</b>
D. Jesús Platero Paz	Banco de Andalucía, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Secretario del Consejo de Administración
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A.	Presidente
	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente
	Consultores Financieros e Industriales, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Consejero
D. Ildefonso Ayala García	Banco de Vasconia, S.A.	Secretario-Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero
D. Luis Herrando Prat de la Riva	Popular Banca Privada. S.A.	Presidente
	Instituto de Educación e Investigación, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A.	Consejero
	Bilbao Equity SIMCAV, S.A.	Presidente
	Asistencia Universitaria de Navarra, S.A.	Consejero
D. Gabriel Gancedo de Seras	Grupo de Promociones Inmobiliarias, S.A. Inmogroup	Vicepresidente
	Gancedo y González, S.A.	Presidente
	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Presidente
	Deseras, S.A.	Consejero
	Banco de Castilla, S.A.	Presidente
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero

**VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.**

El Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 92,08 por ciento del capital social al 31 de enero de 2003, del cual un 92,06 % era poseído de manera directa y un 0,02 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

**VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.**

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

A cada acción del Banco de Galicia se le reconoce un derecho de voto en las juntas generales de accionistas, sin que exista limitación alguna en relación con el número máximo de votos que puede emitir cada accionista.

**VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.**

A 31 de enero 2003, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Galicia, por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 92,08 por ciento del capital social al 31 de enero de 2003, del cual un 92,06 % era poseído de manera directa y un 0,02 % de manera indirecta.

**VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

A 31 de enero de 2004 el Banco de Galicia tenía 1.617 accionistas, siendo el desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	402	24,86%
De 101 a 500	562	34,76%
De 501 a 1.000	286	17,69%
De 1.001 a 5.000	306	18,92%
De 5.001 a 20.000	46	2,84%
De 20.001 a 50.000	11	0,68%
Mas de 50.000	4	0,25%
<b>Total</b>	<b>1.617</b>	<b>100,00%</b>

**VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Galicia en más de un 10% del total.

**VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.**

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio con la Entidad sean significativas.

**VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA**

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" para los administradores ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

**VI.10 AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORIA**

El coste correspondiente a servicios profesionales, esporádicos o habituales, prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas, por labores de estricta auditoría devengado durante el ejercicio de 2003 a Banco de Galicia y a las entidades que forman parte de su subgrupo, se eleva a 44.063 euros.

Por otra parte el coste de los servicios prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas devengado durante el ejercicio 2003 por labores distintas a las de auditoría asciende a 3.924 euros.

## CAPITULO VII

### EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2003 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

##### **VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2003**

ACTIVO	31.12.03	31.12.02	Variación %
Caja y depósitos en bancos centrales	50.952	46.450	9,69
Deudas del Estado	391	377	3,71
Entidades de crédito	90.390	82.519	9,54
Créditos sobre clientes	2.371.142	2.058.528	15,19
Obligaciones y otros valores de renta fija	12.344	15.114	-18,33
Acciones y otros valores de renta variable	80	231	-65,37
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	-	-
Activos inmateriales	80	101	-20,79
Activos materiales	26.102	27.333	-24,50
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	35.486	31.718	11,88
Cuentas de periodificación	10.195	10.020	1,75
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.597.339</b>	<b>2.272.391</b>	<b>14,30</b>

PASIVO	31.12.03	31.12.02	Variación %
Entidades de crédito	633.576	386.139	64,08
Débitos a clientes	1.497.904	1.419.532	5,52
Débitos representados por valores negociables	84.162	116.427	-27,71
Otros pasivos	38.625	37.469	3,09
Cuentas de periodificación	11.814	12.897	-8,40
Provisiones para riesgos y cargas	24.195	10.735	125,38
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	44.168	42.259	4,52
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	-
Primas de emisión	2.539	2.539	-
Reservas	251.226	235.265	6,78
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.597.339</b>	<b>2.272.391</b>	<b>14,30</b>

CUENTAS DE ORDEN	31.12.03	31.12.02	Variación %
Pasivos contingentes	403.906	308.697	30,84
Compromisos	516.095	252.066	104,75

Datos en miles de euros.

**VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2003**

	31.12.03	31.12.02	Variación en %
Intereses y rendimientos asimilados	140.905	137.419	2,54
Intereses y cargas asimiladas	35.316	38.152	-7,43
Rendimiento de la cartera de renta variable	220	254	-13,39
<b>Margen de intermediación</b>	<b>105.809</b>	<b>99.521</b>	<b>6,32</b>
Comisiones percibidas	34.301	32.933	4,15
Comisiones pagadas	6.131	6.237	-1,70
Resultados de operaciones financieras	1.143	1.318	-13,28
<b>Margen ordinario</b>	<b>135.122</b>	<b>127.535</b>	<b>5,95</b>
Otros productos de explotación	67	38	76,32
Gastos generales de administración	44.531	41.917	6,24
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	3.030	2.957	2,47
Otras cargas de explotación	2.709	2.710	-0,04
<b>Margen de explotación</b>	<b>84.919</b>	<b>79.989</b>	<b>6,16</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.310	14.201	7,81
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.100	1.861	12,84
Quebrantos extraordinarios	2.996	1.974	51,77
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>68.713</b>	<b>65.675</b>	<b>4,63</b>
Impuesto sobre beneficios	24.545	23.416	4,82
Otros impuestos	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>44.168</b>	<b>42.259</b>	<b>4,52</b>

### VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

	31.12.03	31.12.02	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.597.339	2.272.391	324.948	14,30
Recursos de clientes	2.036.039	1.886.398	149.641	7,93
Inversiones crediticias brutas	2.419.971	2.099.878	320.093	15,24
Recursos propios	262.895	246.933	15.962	6,46
Nº de empleados	674	680	-6	-0,88
Nº de oficinas	141	140	1	0,71
<b>Resultados:</b>				
Margen de intermediación	105.809	99.521	6.288	6,32
Margen ordinario	135.122	127.535	7.587	5,95
Margen de explotación	84.919	79.989	4.930	6,16
Beneficio antes de impuestos	68.713	65.675	3.038	4,63
Beneficio neto	44.168	42.259	1.909	4,52
Beneficio neto atribuible a accionistas	44.168	42.259	1.909	4,52
Activos totales medios en balance	2.435.993	2.095.633	340.360	16,24
Recursos propios medios	272.433	248.883	23.550	9,46
<b>Rentabilidad:</b>				
De los activos totales (ROA)	1,81%	2,02%	-0,21%	
De los recursos propios (ROE)	16,21%	16,98%	-0,77%	
Número de acciones	30.429.000	30.429.000	-	-
<b>Datos por acción (euros)</b>				
Beneficio	1,45	1,39	0,06	4,32
Dividendo	0,58	0,56	0,02	3,57
Valor Contable (*)	9,52	8,95	0,57	6,37
Ultima Cotización	17,35	15,40	1,95	12,66

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario  
 (\*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Galicia es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad, situándose el ratio de eficiencia en 32,96 por ciento a 31 de diciembre de 2003.

El margen de intermediación resultante totaliza 105.809 miles de euros a 31 de diciembre de 2003, un 6,32 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 28.170 miles de euros, un 1,57 por ciento más sobre el año anterior.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.143 miles de euros, que supone un decremento del 13,28 por ciento con respecto a la misma fecha del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en

diciembre de 2003 la cifra de 135.122 miles de euros que es superior en un 5,95 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Galicia tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para la entidad.

El beneficio antes de impuestos, de 68.713 miles de euros, es superior en un 4,63 por ciento al de 2002. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 44.168 miles de euros, que excede en un 4,52 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2003, los activos totales del balance están financiados en un 57,67 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.497.904 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 5,52 por ciento entre diciembre de 2003 y diciembre de 2002.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2002 fue del 16,98 por ciento, ha pasado a ser en el 2003 de 16,21 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 2,02 por ciento en 2002 a 1,81 por ciento en el 2003.

El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

#### **VII.1.4. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.**

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En 2002 se pagó en concepto de dividendos 16.919 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 0,56 euros. En el 2003 se ha pagado en concepto de dividendo 17.649 miles de euros siendo el dividendo por acción de 0,58 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Galicia ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Galicia no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 1,04 por ciento en 2003 y de 0,96 por ciento en 2002.

A 31 de diciembre de 2003, los deudores morosos y dudosos ascienden a 29.491 miles de euros, un 27,56 por ciento superior al año anterior, aunque el saldo de provisiones para insolvencias aumenta un 19,82 por ciento sobre el de finales de 2002 y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 6,85 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

## **VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Banco de Galicia no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2003.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Galicia tiene previsto llevar a cabo durante 2004 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Galicia pretende durante el año 2004, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Galicia tiene previsto para el 2004 continuar ampliando su red de sucursales en la región de Galicia y ampliar su actividad en la región de Madrid.

Fdo. D. Roberto Higuera Montejo